



CÓRDOBA, 04 SEP 2014

VISTO: El Expediente N° 0622-126227/2014, por el que tramita el llamado a Licitación Pública N° 04/14 a realizarse por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Administración para la adquisición de Maquinas y Herramientas destinados a la enseñanza en 5 establecimientos educativos de modalidad técnica con especialidad en Industria de la Madera y el Mueble, dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en el marco de la Ley Nacional 26.058.

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 10069-12/12 la Unidad Técnica de Análisis de Planes y Proyectos aprueba el Proyecto Plan de Mejora CRDJLIB12, identificado con la línea de acción F 05 A (I), por el que se asigna a cada una de las instituciones que allí se detallan los bienes mencionados en el Visto y, por Resolución INET N° 1721/12, se autoriza la transferencia de fondos para financiar los referidos bienes, destinados a los establecimiento educativos indicados en los Anexos de los instrumentos legales citados.

Que obran incorporados en las actuaciones los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, con sus respectivos Anexos, elaborados por las áreas técnicas competentes de la Unidad Ejecutora del Inet, que regirán el presente proceso licitatorio.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, normativa citada, lo dispuesto por la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 175/12; artículos 6, 7 y 11 de la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14; artículos 13 inc. a) y b), de la Ley N° 5901 (T.O. Ley 6300), en concordancia con artículos 39 y 42 de la Ley N° 10.176, Documento Contable Nota de Pedido N° 2014/000347 confeccionada por la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional de este Ministerio y de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales al N° 214/2014;

LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN****RESUELVE:****ARTICULO 1°**

LLÁMASE a Licitación Pública N° 04/2014, para el día 02 de Octubre de 2014 a las trece (13) horas, para la adquisición de Cinco Conjuntos de Maquinas y Herramientas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Anílen Verónica Picatto
Jefe de División Apoyo Administrativo
Secretaría de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 65

para la industria de la madera y el mueble, destinados a 5 establecimientos educativos de modalidad técnica, dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, debiendo presentarse las propuestas en la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), de este Ministerio, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta las doce (12) horas de la fecha antedicha.

ARTICULO 2°

APRUÉBANSE los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán el llamado a Licitación autorizada por el artículo anterior, los que como Anexos I, con catorce (14) fojas útiles forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°

CONSTITUIR las Comisiones de Apertura y Preadjudicación de Ofertas, que estarán integradas por Ing. Domingo Aringoli, D.I. N° 11.135.154 Director General de Educación Técnica y Formación Profesional, Cr. Jorge Fernando Omonte, D.I. N° 31.308.220, de la Dirección de Administración y Ab. Analina Allende D.I. N° 27.246.394, de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, todos de este Ministerio.

ARTICULO 4°

DISPÓNESE que la publicidad del llamado a Licitación que se autoriza por la presente Resolución se efectuará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTICULO 5°

INSERTESE el presente acto como así también los pliegos aprobados por el artículo 2°, en el sitio Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, www.cba.gov.ar

ARTICULO 6°

EL egreso que se estima invertir en la presente licitación por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$2.231.500,00) se imputará a Jurisdicción 1.35-Área Ministerio de Educación- Programa 368-000 conforme el siguiente detalle: la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil (\$142.000,00) a Partida 11.01.01.00 "Maquinarias, Equipos y Herramientas de Producción"; la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos (\$1.688.500,00) a Partida 11.01.07.00 "Herramientas y Repuestos Mayores" y la suma

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea Verónica Picatto
Jefe de División Apoyo Administrativo
Secretaría de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



de Pesos Cuatrocientos Un Mil (\$401.000,00) a Partida 11.01.99.00 "Otras Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos N.C." del Presupuesto Vigente.

ARTICULO 7º

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 65 D 4 SEP 2014

María Luisa Bente
Secretaria de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea Verónica Picatto
Jefe de División Apoyo Administrativo
Secretaría de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

